

Santa Fe, 12 de noviembre de 2012.-

VISTO el Expediente Nº DTE 74/12 solicitud de Diploma presentado por el egresado de esta Facultad, **COCCO**, **Osvaldo Daniel**, **DNI Nº 22660798**, carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo

CONSIDERANDO

Que se han efectuado observaciones desde Rectorado, en el citado expediente.

Que nuevamente se ha realizado el control correspondiente, no encontrándose obstáculos a su providencia

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE

ARTÍCULO Nº 1.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nº 257 del 02 de julio de 2012.-

ARTÍCULO Nº 2.- Autorizar el otorgamiento del siguiente título:

COCCO, OSVALDO DANIEL

ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO Nº 3.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 430

FRSF

sja

MVP

ED

Ing. RUDY O GRETHER

SECRETARIO DONNET